



Decanato

ACTA N° 13

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
05 DE MAYO DE 2015.**

**HORA DE INICIO: 07:540 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:10 p.m.**

ASISTENTES: José Andrés Abad (Decano-Presidente), Myriam Chourio (Secretaria Accidental), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús de Durán, Sonia Koteich, Leonel Mendoza y Manuel Morocoima; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Carlos García Nuñez ; **REPRESENTANTE DEL I.J.B.M:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Adel Khoudeir, Fidel Muñoz, Jaime Péfaur, Yris Martínez, Kay Tucci, María González y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Mónica Nuñez; **REPRESENTANTE ESTUDIANTILES:** María Gabriela Hernández y José Roa.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 09 del 24.03.15 (total de la misma, menos los puntos 3.1, 3.11, 5.1, 5.2 y 5.4).

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 12 del 28.04.15 (parte de la misma- la que contiene los puntos 3.5 y 3.7)

DECISIÓN: *Aprobar en principio sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

Luego de la consideración de Actas, el Prof. **José Andrés Abad**, Decano (E), propuso a la profesora **Myriam Chourio** como Secretaria Accidental del Consejo de Facultad, en el día de hoy.

DECISIÓN: *Se aprobó a la profesora **Myriam Chourio** como Secretaria Accidental del Consejo de Facultad, hoy martes 05.05.2015.*

Antes de darse inicio a la discusión de la Agenda, el Sr. Decano (E) consideró guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Prof. **Jaime Lafaille**, adscrito al Departamento de Física, quien falleció el día domingo 03.05.2015.

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Prof. **José Andrés Abad**, informó que no hubo Representante de la Facultad de Ciencias en el Consejo Universitario del día de ayer lunes 04.05.2015. Notificó que el mismo se realizó en la ciudad de Tovar.
- Se trató el tema sobre el comedor universitario.
- El Decano (E) informó que en relación a los Proyectos FONACIT, se aprobó que sean administrados directamente por los investigadores.
- El Decano (E) leyó la comunicación N° UA-091/15 de fecha 20.05.15, de la profesora Rosalba Ulloa, Directora de OFAE, mediante la cual solicita con carácter de urgencia sea aprobado ante este Consejo de Facultad, las medidas a ser aplicadas en la realización de la Prueba de Selección:
 1. Solo se admitirá a presentar la prueba a personas que se hayan inscrito para tal fin, y presenten en el momento la Cédula de Identidad vigente y/o el pasaporte vigente.
 2. No se permitirá el ingreso o utilización de teléfonos celulares, durante la realización de la prueba.

Estas medidas se hacen necesarias para cada Prueba de Selección, a objeto de combatir los intentos de fraude que se hacen cada vez más sofisticados por parte de personas inescrupulosas.

DECISIÓN: *En cuenta (Se remitió copia a las Unidades Académicas Primordiales, ORE y a los profesores examinadores de la Prueba de Selección)*

- El Prof. **José Andrés Abad**, leyó la comunicación N° CU-0934/15 CIRCULAR de fecha 27.04.15, del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en esa misma fecha, ese Máximo Organismo conoció el contenido de la comunicación N° CUA.A.ULA.15.2015, de fecha 21.04.2015, suscrita por los profesores **Nancy Freitez de Sardi y Luis Jugo Burguera, Coordinadora y Secretario Ejecutivo de la Comisión Universitaria de Asuntos Ambientales (CUAA)**, mediante la cual informan que desde el año 2013 han trabajado con miembros de DSIA y PLANDES, en la redacción del Reglamento para la conversión de la CUAA en Consejo Ambiental de la ULA, con la misión de promover en todas las unidades académicas y administrativas, la Red Ambiental y Operativa de esta Universidad. Al respecto, el Consejo Universitario acordó solicitar a la brevedad posible la conformación de la Comisión Ambiental de esta Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia a los Departamentos, Institutos y Coordinadora de la Subcomisión Ambiental de la Facultad).*

- El Decano (E) presentó la comunicación N° CU-0959/15 de fecha 27.04.15 del Consejo Universitario, dirigida al Prof. José María Andérez, Secretario de la ULA con copia a este Decanato, mediante la cual le notifican que ese Máximo Organismo, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, aprobó la Tabla de Cupos del año 2016.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia a los Departamentos)*

- El Prof. **José A. Abad**, informó de la comunicación N° CU-0949/15 de fecha 27.04.15 del Consejo Universitario, dirigida al Prof. Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, referente la comunicación s/n de fecha 24.04.15, suscrita por el Prof. Luis Loaiza Rincón, Presidente de APULA, en la que solicita se otorgue permiso correspondiente al personal docente, de investigación, administrativo, técnico y obrero para que participe este miércoles 29 de los corrientes, en la Asamblea Intergremial de la Universidad, que se realizará en el Aula Magna, a partir de las 8:30 a.m. Dicha Asamblea contará con la presencia de los dirigentes de las federaciones nacionales que agrupan a los más importantes gremios y sindicatos de la Institución, entre ellos a la profesora Lourdes Ramírez de Vioria, Presidente de la FAPUV. En tal sentido, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso de 8:00 a.m. a 12:00 m, del día miércoles 29 de los corrientes, al personal que desee asistir a la Asamblea Intergremial de la Universidad, a excepción del personal que labora en las siguientes instancias, dependencias o servicios: Comedor, Vigilancia, Emergencia del CAMIULA, Laboratorios esenciales de las Facultades, Bomberos Universitarios, Bioterios, Jardín Botánico, Medios de comunicación de la Universidad (prensa, radio y televisión), Empresas Rentales, pasantías y postgrados que se realizan en los hospitales y otros centros de salud, y Comisión de Contrataciones.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación CU-0454/15 de fecha 09.03.15 del Consejo Universitario, remitida a la Lic. Ysabel Altuve, Auditora Interna de la ULA, mediante la cual ese Máximo Organismo expresó quedar en cuenta en relación al manejo de los recursos de los Proyectos del Fondo Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación (FONACIT).

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Comunicación CU-0801/15 de fecha 20.04.15 del Consejo Universitario, mediante la cual ese Máximo Organismo notifica que aprobó la designación del Profesor Leonel Enrique Mendoza Márquez, C.I. V-8.709.522, Asociado a Dedicación Exclusiva, como el Jefe del Departamento de Matemáticas, por el período de dos (02) años, comprendidos entre el 14.04.2015 y el 13.04.2017.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.4 Comunicación SJ N° 298.15 de fecha 16.04.15 del **Servicio Jurídico** de la Universidad de Los Andes, mediante la cual remite respuesta a la comunicación CON/FAC N° 195/15 de fecha 10.03.15, en la que se les solicitaba opinión con respecto a la solicitud presentada por dos (2) estudiantes de la Licenciatura de Biología de esta Facultad, en la que requieren que el Consejo de la Facultad les otorgue el aval institucional a objeto de ejecutar un proyecto que contempla la Captura de Invertebrados Silvestres con fines científicos dentro de los márgenes del Parque Nacional Sierra Nevada.

DECISIÓN: *Se juntó con el punto 2.16 para su discusión.*

2.5 Comunicación CAA-BPD-0007 de fecha 16.04.15 de la **Comisión de Auditoría Académica**, mediante la cual dan respuesta a oficio DECA/CIENCIAS N° 090/15 de fecha 18.03.15, recomendando la renovación de ocho (08) Becas para estudiantes de Postgrado, bajo la supervisión de los profesores que las Unidades Académicas implicadas designen para tal fin, para los semestres A-B 2015.

DECISIÓN: *En cuenta (Se envió copia a todos los Departamentos y a la profesora Marines Asprino)*

2.6 Comunicación DIM217/2015 de fecha 28.04.15 de la **Dirección de Ingeniería y Mantenimiento**, exponiendo las razones por las cuales esa Dependencia se siente imposibilitada de atender la limpieza de las áreas verdes de los conjuntos: Liria – Hechicera – DAES – OCRE – Forestal – Artes Escénicas – Geografía – ETSUFOR y Comedor (Centro de Producción).

Con relación a este punto, la profesora Yris Martínez señaló que le llama mucho la atención por el estado de abandono en que se encuentran algunas áreas de nuestra Facultad, por parte de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.7 Comunicación s/n de fecha 20.04.15 de la **Coordinación de la Comisión del XVII Aniversario de la Escuela de Diseño Industrial**, remitiendo una invitación a las actividades conmemorativas al XVII Aniversario de la Escuela de Diseño Industrial, las cuales se realizarán en la Facultad de Arquitectura y Diseño del 04 al 08 de mayo de 2015.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.8 Jefa del Departamento de Biología:

La profesora **Rosa De Jesús de Durán** participó que hasta el día de hoy, estará en este Consejo de Facultad como Jefa del Departamento de Biología, ya que el Prof. Rafael Zamora fue electo Jefe de esa Unidad Académica. La profesora De Jesús agradeció al Decano todo el apoyo que le brindó durante su gestión. El profesor **José Andrés Abad**, expresó palabras de felicitación a la profesora Rosa De Jesús, y solicitó que se le enviara una carta de agradecimiento por la labor que prestó durante su gestión en el Departamento de Biología, así como a todos los Jefes que cesan sus funciones.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.9 Directora Ejecutiva del Instituto Jardín Botánico de Mérida:

La profesora **Yelitza León** informó que el viernes pasado, se realizó la reunión con la Comisión nombrada por el Consejo Universitario. Habrá otra reunión el próximo viernes para tratar de informes. La profesora León considera que todo va por buen camino.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.10 Jefe del Departamento de Física:

El Prof. **Manuel Morocoima** en nombre del Departamento de Física, agradeció a todo el personal de la Facultad por el apoyo dado a esa Unidad Académica, por la pérdida del Prof. **Jaime Lafaille**.

Asimismo, agradeció a la profesora **Rosa De Jesús** por toda la colaboración que brindó durante su mandato.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.11 El Prof. **Jaime Péfaur**, Representante Profesoral ante el Consejo de la Facultad, comentó sobre dos puntos muy significativos que se trataron ayer en el Consejo Universitario, en relación al caso de la Estación el IREL y el caso del Instituto Jardín Botánico de Mérida.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.12 Comunicación CD-014-15 de fecha 27.04.15, de la Comisión Docente, remitiendo **Solicitud de Reincorporación para el período lectivo B2015**, por causas no imputables, de la Bachiller **Sulbaran Jaimes María de Jesús**, C.I. V-16.445.018, estudiante tesista de la Carrera de Biología. Al respecto, esa Dependencia acordó sugerir a este Cuerpo aprobar la solicitud de la Bachiller Sulbaran, debido a razones económicas, lo cual le imposibilitó continuar con sus estudios. Asimismo la Prof. Lirey Ramírez notifica que será la Tutora del Trabajo Especial de Grado que lleva por título "Mecanismo de resistencia a bajas temperaturas en dos especies de plantas en cojín en ambientes de Alta Montaña Tropical" en el área de Ecofisiología Vegetal en el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE).

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos favor, tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión docente y a la Br. Sulbarán)*

2.13 Comunicación UAC-013-15 de fecha 23.04.15 de la Unidad de Admisión Ciencias, remitiendo copia de la planilla de **Solicitud Cambio de Opción Tipo "C"** (cambio interno), de la Bachiller **Gallo Nuñez Stefany Andreina**, C.I.V-24.319.879, estudiante de la Carrera de Matemáticas (Carrera de origen) y solicita el cambio para la Carrera de Física (Carrera de destino). Dicha solicitud fue aceptada por esa Unidad para el próximo período lectivo B2015.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE con copia a la Unidad de Admisión Ciencias y a la Br. Gallo)*

2.14 Comunicación UAC-014-15 de fecha 27.04.15 de la Unidad de Admisión Ciencias, remitiendo copia de la planilla de **Solicitud Cambio de Opción Tipo "C"** (cambio interno), del Bachiller **Rangel Avendaño Jhon Anderson**, C.I. V-24.196.167, estudiante de la Carrera de Química (Carrera de origen) y solicita el cambio para la Carrera de Física (Carrera de destino). Dicha solicitud fue aceptada por esa Unidad para el próximo período lectivo B2015

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE con copia a la Unidad de Admisión Ciencias y al Br. Rangel)*

2.15 Comunicación s/n de fecha 22.04.15 de la **Comisión de Ambiente de la Facultad de Ciencias** donde expresan su preocupación en relación a la invasión de la Estación El Irel, en la población de Barrancas, Estado Barinas, razón por la cual solicitan el apoyo en las gestiones para resolver esta situación. Cabe destacar que dicha Estación es administrada por la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y ha sido un apoyo invaluable para la realización de las prácticas de campo de la misma.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.16 Comunicación s/n de fecha 30.04.15 del Prof. **Samuel Segnini**, Coordinador de la Comisión de Investigación de nuestra Facultad, con el propósito de dar respuesta a la a la comunicación CON/FAC No 218/15 del 10 de marzo de 2015, donde se les solicitó opinión y asesoramiento en torno a la petición

hecha por dos estudiantes de la Licenciatura de Biología, para que se les conceda aval institucional a objeto de ejecutar un proyecto de investigación dentro del Parque Nacional Sierra Nevada, a fin de tramitar un permiso ante los órganos oficiales competentes:

En el caso que nos ocupa, se debe tener en cuenta la responsabilidad académica, ética y legal que asume la Facultad de Ciencias al respaldar institucionalmente la realización de cualquier tipo de actividad. Cuestiones que analizamos en los planteamientos siguientes:

1) Institucionalmente la Facultad de Ciencias es una referencia nacional cuya opinión tiene gran validez en la resolución de cualquier materia relacionada con las ciencias básicas. De modo que cualquier aval de la facultad lleva una enorme carga de responsabilidad ética, académica y legal porque se está garantizado que los beneficiarios del aval son personas responsables, capacitadas, experimentadas en el tema objeto del aval y que además son conocedoras de las normativas legales que regulan las actividades relacionadas con dicho tema.

2) En la medida que los asuntos respaldados por la Facultad de Ciencias sean exitosos, mayor será la confianza que tendrá la sociedad en las instituciones universitarias en general y en la Universidad de Los Andes en particular. En consecuencia los universitarios debemos ser cuidadosos de no poner en riesgo este beneficio.

3) Una de las funciones primordiales de la Facultad de Ciencias es la formación de profesionales en Biología, Física, Matemática y Química capaces de producir y transmitir nuevos conocimientos que contribuirán al enriquecimiento del patrimonio científico regional, nacional y universal, así como aportar soluciones a problemas prácticos y teóricos relacionados con estas cuatro áreas del saber. Por lo tanto la Facultad de Ciencias debe respaldar y estimular todas aquellas acciones, como la planteada en el caso presente, que contribuyan a mejorar la formación científica, humanística y social de los estudiantes.

4) Los planteamientos anteriores parecen ser divergentes. Por un lado está la responsabilidad ética y académica que tiene la Facultad de respaldar asuntos de su interés asegurándose que serán atendidos por un personal de reconocida competencia. Por otro lado, está la situación de apoyar el desarrollo de actividades que contribuirán a mejorar la formación de los estudiantes. La contradicción surge porque la Facultad no puede garantizar que los estudiantes, al ser un personal no formado, puedan cumplir cabalmente con el desarrollo de un proyecto de investigación. En éste punto es bueno aclarar que el éxito de un proyecto no sólo depende de la disposición y voluntad de los participantes, sino también de un grado de madurez intelectual y emocional suficiente que, sin menosprecio de nadie, les permita tomar las mejores decisiones ante cualquier problema eventual. Estos problemas pueden ir más allá de los estrictamente académicos, como por ejemplo pueden ser situaciones relacionadas con la seguridad física de los participantes dado que la investigación se efectuará en un ambiente extremo como es una laguna de páramo o pueden ser situaciones ligadas a la conservación del entorno ambiental, porque el área de estudio está bajo protección legal por ser parte de un parque nacional. En el caso de producirse cualquier situación irregular cuyas consecuencias puedan atribuirse tanto a un manejo irresponsable durante la ejecución del proyecto como por no haberse tomado las precauciones necesarias que minimizaran los efectos de este tipo de situaciones eventuales, se pueden generar reclamos legales tanto a los participantes de la actividad como para quienes la avalaron.

No obstante que los planteamientos anteriores parecen contradictorios queremos proponer una solución que concilie las dos posiciones, y que a continuación argumentamos. La Facultad no puede renunciar a una de sus funciones principales como es la de estimular todas las actividades orientadas a mejorar la formación de sus estudiantes, ni vulnerar el derecho que tienen los estudiantes de proponer acciones que persiguen el mismo objetivo. Sin embargo, la Facultad también debe cuidar que ambas cosas se hagan bajo las mejores condiciones materiales posibles, preservando tanto la salud física y mental de los participantes, como la imagen institucional de la universidad. De modo que sugerimos a ese cuerpo considerar la posibilidad de exigir para cualquier investigación que requiera un aval institucional, que la propuesta y ejecución de la investigación esté bajo la total responsabilidad de un profesor o investigador reconocido, que sea miembro del personal docente y/o investigación de la Facultad de Ciencias. Aunque

este tipo de decisiones no es una garantía para el total de éxito de la investigación, si disminuye los riesgos de no alcanzar dicho éxito. Por otra parte, este tipo de aval, resuelve las cuestiones relacionadas con la libertad de los estudiantes de hacer propuestas, se conserva la función rectora educativa de la institución y se mantienen los requerimientos de excelencia y responsabilidad que le corresponde exigir a la Facultad en cualquier actividad que apoye a fin de que la proyección e impacto de la Facultad de Ciencias sobre la sociedad se produzca con el mayor nivel de calidad posible.

DECISIÓN: *Se aprobó el informe con diez (10) votos a favor, y también se aprobó con diez (10) votos a favor dar el aval en los términos que presenta la Comisión de Investigación de la Facultad, sujeto a que la profesora Laura Almeida sea la responsable y tutora del proyecto. Este punto también se trató junto con el 2.4, referente al aval de los estudiantes.*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DM/083.15 de fecha 04.05.15 del Departamento de Matemáticas, mediante la cual remiten los resultados del concurso de preparador para cubrir ocho (08) cargos de Matemática Básica Nivel I (Matemáticas 10 del día viernes 17.04.2015. Es de hacer notar, que este concurso quedó desierto ya que los estudiantes no alcanzaron el puntaje exigido según el Artículo N° 7 del Reglamento de Preparadores. El Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 06 del 29.04.15, acordó convocar nuevamente el concurso de preparadores, proponiendo el mismo jurado:

Prof. José Luis Dávila Albarrán (Coordinador)

Prof. Richard Doncel

Prof. Vincenzo D'Alessio

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Se acordó quedar en cuenta del Acta y se ratificó el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

3.2 Comunicación DM/086.15 de fecha 04.05.15 del Departamento de Matemáticas, informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 06 celebrada el 29.04.15, conoció el contenido de la comunicación s/n de fecha 28.04.15, suscrita por la profesora Olga Porras, Coordinadora Regional de la Olimpiada Juvenil de Matemáticas, mediante la cual solicita permiso para el uso de dos (2) salones del Edificio de Matemáticas para realizar la **Prueba Final Regional de la Olimpiada Juvenil de Matemáticas**, el día sábado 9 de mayo de 2015 de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Por tal razón se amerita la apertura y cierre de los portones de acceso vehicular y peatonal del edificio para dicha actividad. En tal sentido, ese Cuerpo acordó aprobar el contenido de la misma y remitir ante este Consejo de Facultad para consideración y autorización.

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor, autorizar el uso de los dos (2) salones para el día 09 de mayo de 2015, en el horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., para la realización de la referida actividad. Asimismo, se autorizó la apertura y cierre de los portones de acceso vehicular del Edificio de Matemáticas.*

3.3 Comunicación s/n de fecha 03.05.15 suscrita por los ciudadanos **Juan Gabriel Rodríguez**, C.I. V-16.014.819 y **Petra Elena Sánchez**, C.I. V-18.266.067, Organizadores de la Feria del Libro Independiente y Autogestivo del Estado Mérida, solicitando autorización para hacer uso del patio central de nuestra Facultad, los días jueves 07 y viernes 08 de mayo de 2015 en un horario a convenir, esto con el fin de ubicar dos (2) mesas plásticas desarmables para la exhibición, distribución y venta de ejemplares que forman parte de la colección de la Feria y con los se generan fondos para la realización de la misma.

DECISIÓN: *Se acordó solicitarles información acerca del tipo de libros que se ofrecen para la venta, Facultad de estudio de los solicitantes y nombre de la empresa encargada de la distribución con su respectivo logo, a fin de considerar nuevamente la petición en otra fecha posterior a la solicitada.*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.1 Comunicación DF-102/2015 de fecha 22.04.15 proponiendo el Jurado *Ad-Hoc* que evaluará los recaudos presentados por la Profesora **Alba Ramírez**, C.I. V-12.351.469, Instructor a Dedicación Exclusiva, para ascender a la categoría de Asistente, de conformidad con el Artículo 188 del EPDI-ULA. La profesora Ramírez se acoge al artículo 64 literal c, del referido estatuto. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Alberto Patiño

(Coordinador)

Alexander Carrasco

Yoan Parra

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta la profesora en su especialidad.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.2 Comunicación DF-104/2015 de fecha 29.04.15 remitiendo la solicitud de disfrute de **Año Sabático** del Profesor **Jesús R. Marquina C.**, C.I. V-11.955.705, Agregado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01/09/15. El Profesor Marquina se encuentra en la planificación de becas y año sabático 2015-2016 y realizará su sabático entre la Universidad de Pamplona-Colombia, el Laboratorio de Química Computacional del IVIC Caracas-Venezuela y el Centro de Estudios Avanzados en Óptica de la ULA, Mérida-Venezuela. La Unidad Académica asumirá la carga docente del Profesor Marquina durante su ausencia.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.3 Comunicación DF-105/2015 de fecha 29.04.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 14 de fecha 29/04/15, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 28/04/15 del Profesor Jesús Marquina, Director del Centro de Estudios Avanzados en Óptica, en la cual informa que a partir del 01/05/15, el Profesor **Edgar Belandria** será el Sub-Director de ese Centro de Investigación.

DECISIÓN: *Aprobada la designación del Prof. **Edgar Belandria** como el Subdirector del Centro, en un todo de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados en Óptica (Tramitar el nombramiento ante el Consejo Universitario)*

4.4 Comunicación DF-106/2015 de fecha 29.04.15 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 14 de fecha 29/04/15, acordó solicitar ante este Cuerpo, el **llamado a Concurso de Oposición** de dos (02) cargos a nivel de instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Astronomía y Astrofísica**, para la segunda convocatoria del año 2015. Estos cargos forman parte de los 42 asignados a la Facultad de Ciencias durante el año 2014, según distribución aprobada en el Consejo Universitario de fecha 17/02/14 (Resolución CU-0355/14-CIRCULAR) y certificados por la Dirección de Programación y Presupuesto, según oficio DPP-0499.14 de fecha 12/05/2014, de los cuales 10 fueron asignados a esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Aprobado el llamado a Concurso de Oposición (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.5 Comunicación DF-107/2015 de fecha 29.04.15 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 14 de fecha 29/04/15, acordó designar al Prof. **Alexander Carrasco**, C.I. V-7.353.048, Titular a Dedicación Exclusiva, como Representante por el Consejo del Departamento de Física para el

Concurso de Oposición de dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Astronomía y Astrofísica, el cual saldrá publicado en la segunda convocatoria del año en curso. Asimismo, remiten para tal fin:

- **Programa de Concurso**
- **Materias Afines** (Física Moderna I, Electiva de Astrofísica I y Electiva de Astrofísica II)
- **Listados de Profesores Especialistas en el Área**

Cabe resaltar que dicho cargo forma parte de los 42 asignados a la Facultad de Ciencias durante el año 2014, según distribución aprobada en el Consejo Universitario de fecha 17/02/14 (Resolución CU-0355/14-CIRCULAR) y certificados por la Dirección de Programación y Presupuesto, según oficio DPP-0499.14 de fecha 12/05/2014, de los cuales 10 fueron asignados al ese Departamento.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Prof. **Alexander Carrasco** como el Representante por el Consejo de Departamento. Se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor, la designación del Prof. **Orlando Naranjo** como el Representante por el Consejo de la Facultad. Igualmente, se aprobaron el Programa objeto del concurso, Materias Afines y lista de profesores especialistas en el área.*

4.6 Comunicación DF-108/2015 de fecha 29.04.15 solicitando el **Llamado a Concurso de Credenciales** de dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física de Superficies**, con **Prueba de Conocimiento**. Las materias afines son:

Física Moderna I

Física Moderna II

Física de Superficies I

Física de Superficies II

Cabe resaltar que de los dos (02) cargos, uno corresponde a los cuatro cargos asignados a este Departamento durante el año 2013, el cual se encontraba ocupado por el Profesor Keibys Eduardo Colmenares desde el 01/10/13 y quedó vacante por cuanto el Profesor Colmenares no obtuvo la calificación mínima reglamentaria para aprobar el Concurso de Oposición, en cuanto al otro, forma parte de los asignados a la Facultad de Ciencias durante el año 2014.

DECISIÓN: *Aprobado el llamado a Concurso de Credenciales con Prueba de Conocimiento (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.7 Comunicación DF-109/2015 de fecha 29.04.15 solicitando la designación de Jurado para la **Prueba de Conocimiento** a aplicarse en el Concurso de Credenciales de dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física de Superficies**. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Juan Mendialdúa

Rodrigo Casanova

Fulgencio Rueda

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la Prueba de Conocimiento del Concurso de Credenciales*

4.8 Comunicación DF-110/2015 de fecha 29.04.15 solicitando el **Llamado a Concurso de Credenciales** de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física del Estado Sólido**, con **Prueba de Conocimiento**. Las materias afines son:

Física Moderna I

Física Moderna II

Laboratorio 4 de Física

Electiva de Física del estado Sólido I

Electiva de Física del estado Sólido II

Cabe resaltar que dicho cargo forma parte de los asignados a la Facultad de Ciencias durante los años 2013 y 2014.

DECISIÓN: *Aprobado el llamado a Concurso de Credenciales con Prueba de Conocimiento (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.9 Comunicación DF-111/2015 de fecha 29.04.15 solicitando la designación de Jurado para la **Prueba de Conocimiento** a aplicarse en el Concurso de Credenciales de un (01) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Física del Estado Sólido. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Luis Betancourt

Eugenio Quintero

Pedro Contreras

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la Prueba de Conocimiento del Concurso de Credenciales*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.10 Comunicación DM/081.15 de fecha 30.04.15 solicitando Permiso Remunerado por un lapso de setenta y tres (73) días comprendidos entre el 18.07.15 hasta el 28.09.15 para la profesora **Cristina Lizana**, C.I. V-14.058.953, Agregada a Dedicación Exclusiva, a fin de que la misma atienda invitación del Dr. Carlos Vásquez en el Instituto de Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Su carga docente será cubierta por el Prof. Leonel Mendoza

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.11 Comunicación DM/082.15 de fecha 30.04.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 06 celebrada el día 29.04.15, conoció el contenido de la comunicación del Prof. **Ernesto Jaimes**, C.I. V-3.803.567, Titular a Dedicación Exclusiva, en la cual manifiesta su decisión de que sea excluido como Representante del Consejo de Facultad del Concurso de Oposición en el Área de Análisis Real a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva. El motivo de su renuncia se debe a que fue nombrado como Representante del Consejo Universitario en el Concurso de Oposición en el Área de Análisis Real en una Variable Real a nivel de Instructor a D.E. y la fecha de ambos concursos coinciden. En tal sentido, ese Cuerpo acordó en esa misma sesión, remitir ante este Consejo de Facultad para su conocimiento y aprobación.

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor, aceptar la renuncia del profesor **Ernesto Jaimes V.**, como Representante del Consejo de la Facultad. Se aprobó la designación el Prof. **Leonardo Mora**, con nueve (09) votos a favor, como el nuevo Representante por el Consejo de la Facultad (Remitir al Consejo Universitario)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.12 Comunicación DQJ-171.15 de fecha 30.04.15 informando que en esa Unidad Académica, se recibió el día 30.04.15 comunicación s/n de fecha 30.04.2015 suscrita por la profesora **Isolda Romero Canelón**, C.I. V-13.649.067, Agregado a Dedicación Exclusiva, quien se encuentra adscrita al Área Docente de Química Inorgánica de este Departamento, y de Permiso No Remunerado desde el 09.06.2014 según Resolución del Consejo Universitario y Dirección de Asuntos Profesorales N°1559 de fecha 09.06.14, en la cual manifiesta su **RENUNCIA** al cargo como miembro del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, **a partir del 30 de abril de 2015**, debido a razones que explica suficientemente en su comunicación. En tal sentido, informa que las asignaturas Química General y el Laboratorio de Química Inorgánica, las continúa dictando el Prof. Instructor Eduardo José Cardozo Villalba, como Profesor Interino en sustitución de la Profesora Romero. Por lo antes expuesto, y

entendiendo los derechos y deberes que le corresponden a la Profesora Isolda Romero Canelón, remiten esta solicitud a este Consejo de Facultad a fin de que se realicen los trámites necesarios.

El Decano (E) leyó comunicaciones del Departamento de Química y de la profesora Isolda Romero. Seguidamente se abrió el derecho de palabra.

La profesora **María González** propuso enviar carta de llamado de atención a los profesores que no cumplan con el contrato firmado.

DECISIÓN: *Se aceptó la renuncia de la profesora Isolda Romero con siete (07) votos a favor y dos (02) abstenciones.*

Se votó la proposición de la profesora María González de enviar una carta a la profesora Romero y se aprobó con siete (07) votos a favor y dos (2) abstenciones. La profesora González se comprometió a presentar la redacción de la carta para la próxima sesión. El Prof. José Andrés Abad (Decano E) se abstuvo de votar en las dos proposiciones.

4.13 Comunicación DQJ/172.15 de fecha 30.04.15 remitiendo la lista del Área del Concurso Química Analítica, Materia Afines y Profesores adscritos al Departamento de Química, activos y jubilados que participarán como jurados, siguiendo el orden lexicográfico establecido. El presente listado se rectifica debido a que por error involuntario, se omitió la inclusión de dos (2) profesores en la lista aprobada en fecha 17.03.15 según comunicación N° CON/FAC-230/15 del Consejo de la Facultad.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

4.14 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Pedro José Rodríguez S.**, C.I. V-13.022.540, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de quince (15) días, del 10 al 24 de abril de 2015, con el fin de tratar asuntos personales de su grupo familiar básico. Su carga docente será cubierta por el Prof. Claudio Lugo.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.15 Comunicación ICAE-024-15 de fecha 29.04.15 remitiendo solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Mayanín Rodríguez Morales**, C.I. V-12.749.490, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días del 08 al 11 de julio de 2015, con el fin de participar como Ponente en el XXIV Congreso Venezolano de Entomología en la ciudad de Barquisimeto, presentando su tema: "Análisis de la variabilidad morfológica de *Golofa porteri* (Coleptera: Scarabaeidae: Dynastinae)". Su carga docente será cubierta por la Prof. Lirey Ramírez.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

INSTITUTO DE JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.16 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Yelitza León**, C.I. V-8.033.845, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 11 al 16 de mayo de 2015, con el fin de asistir como ponente al XXI Congreso Venezolano de Botánica, en la ciudad de Caracas. Su carga docente será cubierta por el Prof. Ricardo Rico.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.17 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Yeni Barrios**, C.I. V-17.006.455, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 12 al 16 de mayo de 2015, con el fin de

asistir al XXI Congreso Venezolano de Botánica, en la ciudad de Caracas y presentación de trabajo en Simposio. La profesora Barrios expresa que para los días de permiso solicitado ya habrá cumplido con su carga docente.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.18 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Yuribia Vivas Arroyo**, C.I. V-9.640.654, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 11 al 16 de mayo de 2015, con el fin de presentar un trabajo en el XXI Congreso Venezolano de Botánica, en la ciudad de Caracas. Su carga docente será cubierta por el Prof. Ricardo Rico.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.19 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Javier Carlos Estrada Sánchez**, C.I. E-82.227.617, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de seis (06) días, del 12 al 17 de mayo de 2015, con la finalidad de asistir como ponente al XXI Congreso Venezolano de Botánica, en la ciudad de Caracas. Su carga docente será recuperada posteriormente de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.20 Comunicación s/n de fecha 30.04.15 suscrita por el Prof. Gustavo Fermín, mediante la cual, en nombre del Comité Organizador del XV Encuentro con la Física, Química, Matemática y Biología, somete a consideración y aprobación la **Normativa para las Ayudas Económicas Estudiantiles del Programa "Encuentro con la Física, Química, Matemática y Biología"**.

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad, con nueve (09) votos a favor, la Normativa para las Ayudas Económicas Estudiantiles del Programa "Encuentro con la Física, Química, Matemática y Biología"*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Discutir con el informe de la Comisión.*

7.2 Nombramiento de Comisiones y Profesores Orientadores de Verificación del Rendimiento Estudiantil, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado (RAPP)

DECISIÓN: *En espera de las postulaciones por parte de las Unidades Académicas*

7.3 Propuestas para perfeccionar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

11:00 a.m. Derecho de palabra al Ing. **Leonardo González**, Director de Telecomunicaciones y Servicios de la Universidad de Los Andes.

El Prof. **José Andrés Abad**, expresó palabras de agradecimiento al Ing. Leonardo González por su visita a este Cuerpo.

Enseguida el Ing. Leonardo González inició su intervención, mencionando que la Dirección se creó hace un año y todavía no tiene cuentas bancarias. Indicó que se esperan recursos para satisfacer todas las necesidades prioritarias de la Universidad, incluyendo esta Facultad. Dijo que la Facultad de Ciencias tiene un requerimiento en la parte eléctrica. También informó de dificultades que tienen en cuanto a personal. Señaló que las leyes nuevas de administración, todo proveedor debe estar en el registro. Los fluidos de Corpoelect no son nominales. Expresó que como inicio de la dependencia, le gustaría tener una buena relación con la Facultad. Con respecto a la iluminación del estacionamiento, dijo que antes se lograba colocar las luminarias junto con el personal de mantenimiento y personal de la Facultad. Agradeció la comprensión de este Consejo de Facultad, en cuanto a la parte económica. También informó que sostuvo una reunión con el Centro de Estudiantes.

Finalizada la exposición se abrió el ciclo de preguntas:

1.- Prof. Wilfredo Quiñones habló de problemas en cuanto a obtener cotizaciones por ejemplo. Antes recibían luminarias por lo menos una vez al año; se sustituyó gran parte de éstas por bombillos ahorradores, con el fin de evitar compra de balastos, además CORPOELECT suministró bombillos, pero ya no lo hacen, razón por la que preguntó al Ing. González ¿Cuándo cree usted que la Dirección tendrá recursos?. También le notificó que el ascensor tiene una pieza dañada ¿podrá ayudarnos a reparar el ascensor?. Igualmente le dijo que otro problema es la telefonía, hay dependencias que no tienen línea telefónica, por ejemplo el Jardín Botánico. El Prof. Quiñones le agradeció la ayuda prestada cuando el problema eléctrico que tuvo la Facultad hace unos días. ¿Podría la Dirección suministrar equipo para mantenimiento de plantas eléctricas, cableado etc.?

2.- Prof. Rosa De Jesús manifestó ser una doliente de la Facultad, pero también lo es del Bioterio, motivo por el cual le solicitó una cita personalmente para plantearle los problemas del Bioterio.

3.- Prof. Sonia Koteich planteó el problema de la red necesaria para el equipo del RMN. Asimismo, indicó que se une a todas las inquietudes del Prof. Wilfredo Quiñones. La Prof. Koteich preguntó ¿Cuál es el mecanismo para realizar una solicitud y que sea atendida en un corto o mediano plazo?

4.- Prof. Yelitza León mencionó el asunto relacionado con la planta de tratamiento indicando que se requiere una atención urgente. También le notificó que no tienen líneas telefónicas y es un problema para comunicarse con otras dependencias universitarias. Indicó que hay problemas de electricidad, no hay transformador y están tomando la energía eléctrica de otra dependencia extrauniversitaria (CENDITEL por ejemplo). Del mismo modo, le comunicó que cuando se muden a las instalaciones dentro de la Facultad, no tienen teléfono ni red, razón por la que preguntó ¿Cómo solicitar y conseguir estos recursos?.

5.- Br. Luis Gerardo Paredes comentó que ya sostuvo una reunión con el Ing. González donde le mencionó algunos problemas de la Facultad. Indicó que como la OPSU supervisará el Laboratorio de Computación, se necesitan algunos equipos como reguladores. Al respecto, preguntó ¿Podrá la Dirección suministrarlos?.

6.- Prof. Kay Tucci explicó que cuando su fundó REDULA había un grupo de usuarios; le asombró cuando vio ahora el Comité de usuarios porque no había usuarios relacionados con la parte académica. ¿Tienen planes para retomar esa parte académica?

7.- Prof. Fidel Muñoz se refirió al software, muchos de ellos no son originales.

8.- Prof. José Andrés Abad ¿Porqué los días lunes no hay red? De acuerdo a las preguntas de los consejeros, podría plantear las soluciones a corto, mediano y a largo plazo. ¿En cuánto tiempo se tiene planificado ampliar la banda? ¿Y cuanto tiempo para la telefonía?

Seguidamente, el Ing. González procedió a responder cada una de las inquietudes. En cuanto al ascensor consideró que es una prioridad, el precio del repuesto piensa que es accesible y que pronto puede ser solucionado. Con respecto, a la telefonía indicó que ha habido problemas para conseguir tarjetas por ejemplo. Se han arreglado otros problemas que ha mejorado el servicio. Han pasado muchos

años en que no se ha invertido, por ejemplo en la red. En relación a la red, señaló que lo lunes no funciona la misma en la mañana porque los fines de semana falla la luz y hay que hacer programaciones en equipos (UPS). Informó de las extensiones telefónicas para los reclamos Ext. 1125 para red y 2222 para otros servicios. Para finalizar, pidió un poco de paciencia, manifestando que la parte económica no está fácil.

DECISIÓN: *En cuenta*

Dr. José Andrés Abad R.
Decano - Presidente

Prof.^a Myriam Chourio
Secretaria Accidental

*JAAR/MCh./Sonia
05.05.15*